



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA N°.....: 9

CELEBRADA EL DÍA: 11.07.2018



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

AVDA. MARÍTIMA, 3

38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)

TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL DÍA 11 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos del día once de julio de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente**, para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Anselmo Francisco Pestana Padrón (Grupo Socialista), los Sres. Consejeros integrantes de los Grupos Políticos que se mencionan seguidamente:

Grupo Socialista:

Don Jorge Tomás González Cabrera
Don José Basilio Pérez Rodríguez.
Doña Susana Machín Rodríguez.
Don Gonzalo María Pascual Perea.
Don Luis Alberto Ortega Martín.

Grupo de Coalición Canaria:

Don José Luis Perestelo Rodríguez.
Doña María Ascensión Rodríguez Pérez.
Don Juan Manuel González Luis.
Don Primitivo Jerónimo Pérez.

Grupo Popular:

Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.
Doña María Teresa Rodríguez Concepción.
Don Sergio Felipe Pérez.

Consejero del Grupo Mixto:

Don Dailos González Díaz.

Excusan su asistencia las Sras. Consejeras Jovita Monterrey Yanes y Alicia Vanoostende Simili, perteneciente al Grupo Socialista; el Sr. Consejero Jordi Pérez Camacho y las Sras. Consejeras María del Carmen Brito Lorenzo y Laura Paz Rodríguez pertenecientes al Grupo de Coalición Canaria.

Actuó de Secretario General del Pleno, D. José Luis Ibáñez Modrego, y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, Interventor Acctal., y D^a. Carmen Nieves Sánchez, Jefa de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

ASUNTO N° 2.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE N° 4 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR PARA EL EJERCICIO DE 2018.

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Inicia la sesión el Sr. Presidente: "Bueno, comenzamos la sesión plenaria, buenos días, a todos.

En primer lugar la ratificación de la urgencia de la convocatoria, lo vimos en Junta de Portavoces, la necesidad de poner en marcha una de las acciones previstas, y cuya financiación se ve afectada por este expediente de concesión de créditos extraordinarios. ¿Queda ratificada la urgencia?. De acuerdo."

El Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia de la convocatoria.

COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

ASUNTO N° 2.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE N° 4 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR PARA EL EJERCICIO DE 2018.

Antes de procederse al estudio y posterior votación, solicita la palabra el Consejero D. Sergio Felipe Pérez, del Grupo Popular, y manifiesta que al concurrir las causas de abstención previstas legalmente, se ausenta de la sesión plenaria.

El Sr. Consejero abandona el Salón de Plenos, y seguidamente, por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas, de fecha 11 de julio de 2018, que es del siguiente tenor literal:

"Habiéndose distribuido con anterioridad, y antes de procederse a su estudio, solicita la palabra el Consejero D. Sergio Felipe Pérez y manifiesta que se ausenta del debate de la Comisión, al concurrir las causas de abstención previstas legalmente.

Seguidamente, a indicación del Sr. Presidente, por los señores Consejeros presentes en esta sesión, se procede al estudio del Expediente nº 4 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto general de 2018. Dicho Expediente fue incoado por Decreto de la Presidencia de la Corporación, de fecha 20 de junio y registrado el día 21 con el número 401.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2018, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobó también dicho Expediente.

Después de deliberar y debatir el contenido del citado Expediente, la Comisión, por mayoría, con la abstención de los Consejeros del Grupo Popular y el Consejero del Partido Podemos, y el voto a favor del resto de los Consejeros presentes, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, aprobar el Expediente nº4 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto general de 2018 de este Cabildo Insular por un importe total de **358.000,00 euros**.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLIC PRESUP	DENOMINACIÓN	ALTA DE CREDITO
231.489.17	Subv. Cruz Roja Española Proyectos Mujeres Víctimas de Violencia	28.000,00 €
231.789.09	Subv. Radio Ecca Adecuación y Equipamiento de inmueble	70.000,00 €
328.453.91	Subv. Fundación Canaria General de las ULL actividad Universidad de Verano	150.000,00 €
336.789.04	Subv. Obispado Remodelación del entorno de la Iglesia de San Nicolás de Bari	90.000,00 €
439.449.06	Aportación Sodepal Feria de Oportunidades	20.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		358.000,00 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 358.000,00 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe de 358.000,00 €.

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 358.000,00 €.

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica."

El Sr. González Díaz, Consejero del Grupo Mixto, pide la palabra:

"Un poco también para intervenir en este tipo de Plenos que son, por lo general, bastante cortos, pero si quería, bueno aparte de que este

expediente se trata básicamente de un cambio de denominación de unas aplicaciones y, bueno, y cuestiones; yo diría que, bueno que, grupo no, a donde asignarla, si quisiera preguntar, por ejemplo, si se tiene información en qué consiste exactamente, la remodelación del entorno de la iglesia de Las Manchas."

EL Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Jerónimo Pérez, Consejero Insular de Cultura y Patrimonio: "Pues sí, gracias Presidente. Se trata de, no es la iglesia de San Nicolás, es un bien de interés cultural y el entorno, que es la plaza, tiene, bueno se considera, se considera incluso desde la Comisión de Patrimonio, que es una agresión, sobre todo, el escenario que se construyó en un momento determinado para las fiestas, y que el impacto visual es absoluto, ¿no?."

Lo que se trata, fundamentalmente, es de eliminar ese escenario, poner, adaptar uno portátil para las fiestas y otros actos que se celebren ahí; adecuar la plaza que tiene problemas de evacuación pluvial y, sobre todo, aprovechando que los depósitos de agua ya no se utilizan, están los depósitos que hicieron para agua potable en Fátima. Hay un, sobre todo el depósito que pertenece al municipio de El Paso, saben que hay dos, el de la izquierda el del municipio de Los Llanos, por lo menos de abasto; y el de la derecha era el del municipio de El Paso, que es un cúpulo..., es una bóveda de bastantes dimensiones, y aprovechar aquello para espacio cultural, expositivo, eso es lo que contempla el pro..., vamos lo que, y se intenta proponer, en este caso, a la Iglesia, que es la propietaria de..., el Obispado, que es el propietario de los terrenos, para que ejecuten esas obras."

Sr. González Díaz: "Bueno, tenía conocimiento de que también existían en Las Manchas, más que otro tipo, digamos, no se trata, a lo mejor, tanto de infraestructuras de estas, sino otro tipo de dinamización en distintos aspectos, que vayan mucho más allá de ello; entonces, hay una serie de problemáticas actualmente en Las Manchas, y que necesita otro enfoque, que ni siquiera sea vinculado muchas veces cuando se plantea los retos de dinamización, muchas veces, turísticos, sino también cuestiones para la propia gente que reside actualmente allí, y buscar algún modo de que vaya hacia adelante."

También, bueno, en general, también explicar la abstención que, bueno como..., aunque esto sea simplemente un cambio de denominación de partidas que ya estaban, de nuevo uno siempre se encuentra ante la duda en este tipo de cuestiones, porque, bueno, encontramos partidas, sino con temáticas muy diversas, una de las cuales, si apoyamos completamente, y otras tenemos muchas más dudas al respecto."

Claro, siempre existe, cuando junten en el paquete entero cuestiones de diversa índole, siempre uno siempre tiene esa duda ante cómo actuar, puesto que no se vota una a una, pero bueno, es un expediente, está como está, entonces no afecta para nada esta abstención, pero al menos hacer constar estas dudas."

Toma la palabra el Sr. Cabrera Matos: "Sí, buenos días. Únicamente para decirles que vamos a mantener la abstención, por coherencia, en tanto en cuanto el presupuesto no lo votamos a favor, pero sí que estamos de acuerdo con las cinco actuaciones que se proponen."

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Entonces quedaría aprobado con los votos a favor del Grupo de Gobierno, la abstención de los 3 representantes del Grupo Popular y el representante del Grupo Mixto - Podemos; 10 votos a favor y 4 abstenciones".

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría de 10 votos, con el voto a favor de los 6 Consejeros presentes del Grupo Socialista, los 4 Consejeros presentes del Grupo de Coalición Canaria, la abstención de los 3 Consejeros del Grupo Popular presentes en la sesión en el momento de la votación, y la abstención del Consejero del Partido Político Podemos, integrado en el Grupo Mixto, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito; y en consecuencia, se aprueba el Expediente nº 4 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto general de este Cabildo Insular para el ejercicio de 2018.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las **nueve horas y cinco minutos** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno con carácter Accidental, certifico.



**CABILDO
LA PALMA**